



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

MUNICIPIO USHUAIA	
CABA LEGISLATIVA	
INGRESADOS	
15/03/17	Hs. 11:45
249	Fojas: 3

NOTA N°: 42
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 15 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en la próxima Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, referido al repudio de los actos vandálicos que produjeron los daños a la figura de pie monumento al Libertador General Don José de San Martín, ubicado en la plaza que lleva su nombre.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En los últimos días personas desconocidas produjeron actos vandálicos atacando la figura de pie del Libertador Gral. Don José de San Martín. La misma había sido donada por el célebre escultor rosarino Dr. Juan Ignacio Pistone Palau a la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia y descubierta en un Acto el Día del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco.

Colocada en la Plaza Gral. San Martín de nuestra ciudad, la figura de pie del Libertador fue emplazada para relevar un busto donado por los vecinos de Ushuaia hace más de 78 años, lo cual constituía una puesta en valor del espacio público dedicado a recordar al General San Martín.

Sin embargo, el valor estoico de los monumentos no está dado por su majestuosidad o valor económico sino por constituirse como tales a la manera de hitos materiales en la vida pública de una sociedad. Sería incorrecto hacer de estos hechos una lectura que nos llevara a fundamentar en base al motivo por el cual el Gral. San Martín es el padre de nuestra Patria Grande. Desde este bloque preferimos honrar la figura de San Martín poniendo el énfasis en la necesidad de cuidar y proteger nuestro patrimonio histórico y cultural. Tal como lo hiciéramos oportunamente a instancias de su descubrimiento mediante la el proyecto de Resolución 1503/16 y que fuera aprobado por este cuerpo Legislativo.

Tantas veces citada la necesidad de preservar la memoria y difundir la historia, consideramos que este Concejo debe repudiar enérgicamente los actos vandálicos en detrimento del monumento del Gral. San Martín.

En virtud de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares su acompañamiento en la presente Resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar su más enérgico repudio por los actos vandálicos perpetrados el pasado fin de semana contra el Monumento del Libertador General Don José de San Martín, recientemente erigido en la plaza que lleva su nombre como iniciativa de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia y que fuera declarado de Interés Municipal por este cuerpo mediante Resolución C.D. N° 277/2016.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**